



APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICO Nro. 157.

CALBUCO, 61 MAR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N°11 del 19 marzo del 2013, emitida por Oficina de la Mujer, Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Blanca Cárcamo O., Marcia Ascencio G., Pilar Cárdenas C.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Publicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 13242 del 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Publicas, D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor Blanca Cárcamo Oyarzún RUT N° 10.363.873 9 para los servicios 04 sesiones de Taller de Telar, por un monto de \$ 143.280 más impuesto.
2. Imputese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



RUBEN CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RCG-LVV/FYV/end

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Concejalía Municipal
- 2.- Dependencia Adquisición
- 3.- Archivo

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-460734

Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 01-04-2013 16:20:10

Número Licitación : No aplica

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-1410-SE13

SEÑOR (ES) :	BLANCA FLORENA CARGAMO OYAR/UN	A Sr (a) :	BLANCA FLORENA CARGAMO OYAR/UN
DIRECCIÓN :	ISLA PULUQUI Calbuco Región de los Lagos	FONO :	56-65-462100
RUT :	10 363 873-9	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TALLERES JEGAS DE HOGAR
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
EMITIDA POR :	Filiana Nuñez Díaz 56 02-460734 e.nunez@sumtel.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82151507	hiladoras o tejedoras	4	Unidad no definida	Sesiones de Taller de telar de tres horas por 04 días		35 820,00	0,00	0,00	143.280
Neto \$									143.280
Dcto. \$									0
Cargos \$									0
Subtotal \$									143.280
10% IMP. \$									15.920
Total \$									159.200

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 1140581

Observaciones:

OFICINA DE LA MUJER, TALLERES JEGAS DE HOGAR
SP 11

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este procedimiento.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite: <https://www.mercadopublico.cl/portal/MP/SeccionInicio.aspx> y regístrate como proveedor.